

ACTA N° 3 JUNTA ELECTORAL FHAYCS

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos a los 29 días del mes de octubre de 2021, en la sede de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, siendo las 18:30 horas, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral conformada por Resolución N° 1095/21 DEC FHAYCS.

Estando Presentes: Cecilia PEIL (Claustro Estudiantil); Eloísa ALBORNOZ (Claustro Administrativo) y María Florencia COTTONARO (Representante Institucional).

- 1- Se analizan Notas ingresadas por Mesa de Entradas para las elecciones del **Claustro Estudiantes** y se procede a revisar y verificar la documentación recibida.

Detalle de la documentación:

a- Nota. S01: 15924/2020; fecha de ingreso: 28/10/2021

Nombre de la Lista: "C.E.P.A."

Número de la Lista: N.º 20

Apoderado Titular: AGUSTINI, Gianella DNI N° 43.755.738

Conformación de la Lista:

Titulares: 1) ESCALANTE, Florencia Selene DNI N° 39.854.494; 2) MASSERA, Tomas DNI N° 39.509.622; 3) NOHARA, Camila Guadalupe DNI N° 39.037.105; 4) MAMMARELLI, Selene Belén DNI N° 41.906.330 y 5) AZCUA, María Sol DNI N° 40.408.805.

Avales: Cuatro (04) válidos verificados en el padrón estudiantil.

Documentación Completa: datos y DNI (fotocopias legalizadas).

El Artículo 10° inc. "b" de la Ordenanza N° 134/ CS dice "... la lista deberá contar con el apoyo escrito de cinco miembros integrantes del mismo padrón universitario, diferentes a los candidatos, y deberán identificarse con nombre y apellido, domicilio y número de documento..." este es un requisito esencial para la validez de la presentación, por lo que en este particular al no haber cumplido con el mismo no puede considerarse a la Lista como válida.

Por otra parte, el Artículo 10 inc. "d" determina la posibilidad de corregir deficiencias y completar datos, **siempre que ello no implique una modificación sustancial de la misma**. En este particular, al ser un requisito esencial el de los avales, y no haber sido completado en tiempo y forma, la lista debe ser considerada como no presentada.

b- Nota. S01: 15946/2021; fecha de ingreso: 29/10/2021

Nombre de la Lista: "INDIGNADOX- MST"

Número de la lista: 68

Apoderado Titular: SIEDE PREVEDEL, Yulia Malena DNI N° 39.717.083, no certifica firma ni documentación.

Conformación de la Lista:

Titulares: 1) RAGONE, Giuliana Belén DNI N° 40.165.203; 2) GONZALEZ, Violeta DNI N° 37.453.417; 3) REBORD, Eleonora Agustina DNI N° 39.839.632; 4) QUINDT, María Carla DNI N° 39.839.758; 5) CAZENEUVE, Ariana Belén DNI N° 37.855.957

Suplente: 1) MUCHIUT, Débora Sofía DNI N° 37.453. 173; 2) ACKERMAN, Darío Emanuel DNI N° 38.172.030.

Avales: CINCO (05) inválidos por no contar con las firmas correspondientes.

Documentación Completa: datos y DNI (fotocopias legalizadas).

Se excluye de la Lista a los siguientes candidatos:

- 1) RAGONE, Giuliana Belén DNI N° 40.165.203 por no encontrarse en el padrón;
- 2) CAZENEUVE, Ariana Belén DNI N° 37.855.957, por no encontrarse en el padrón y por no haber certificado la firma y documentación.
- 3) ACKERMAN, Darío Emanuel DNI N° 38.172.030, por no encontrarse en el padrón y por no haber certificado la firma y documentación.

La lista se considera como no presentada por estar incompleta atento a que solo cuatro de los candidatos cumplen con los requisitos de la normativa vigente, (Art. 10 inc. "j"), por otra parte, tampoco se cumple con el Art. 10 inc.b) que refiere a los avales a presentar, situación que se fundamenta en el la Lista anterior.

c- Nota. S01: 15947/2021; fecha de ingreso: 29/10/2021.

Nombre de la Lista: "FRENTE UADER ENTRE TOD@S"

Apoderado Titular: SILVA FLORES, Jesica DNI N° 32.659.427

Apoderado Suplente: RIVERO, Rocío DNI N° 37. 470.249

Número de la lista: 45

Conformación de la Lista:

Titulares: 1) LEDESMA, Alejandra Beatriz DNI N° 31.521.121; 2) PONCE, Ingrid Adriana DNI N° 38.898.097; 3) OLMOS, María Celeste DNI N° 39.263.747; 4) PONCE, María Elena DNI N° 36.381.005 y 5) SOLARO, Julián Gerardo DNI N° 28.676.652.

Suplentes: 1) RODRIGUEZ, Daiana Isabel DNI N° 40.695.486; 2) FERNANDEZ, Ana Clara DNI N° 41.629.577; 3) ALDERETE, Romina Yohanna DNI N° 35.071.094; 4) CORA, Delfina DNI N° 40.805.038 y 5) TABOR, Victoria Daniela DNI N° 41.161.471.

Avales: SIETE (07) válidos verificados en el padrón estudiantil.

Documentación Completa: datos y DNI (fotocopias legalizadas).

2- Se deja aclarado además que los requisitos de los candidatos serán corroborados por la Dirección de Alumnado de la Facultad.-

No siendo para mas se da por finalizada la presente, siendo las 19:30 horas del día 29 de octubre de 2021, y se firma la presente acta por duplicado. -



